BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - Nº 44
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Subastas Electrónicas..... Pag. 4
Contrataciones Directas..... Pag. 5
Convocatorias ..... Pag. 5
Partidos Políticos..... Pag. 5
Notificaciones..... Pag. 6

## LICITACIONES

### CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA OBRA: "MEJORAMIENTO CAMINO DE LA RED TERCIARIA T-383-24 TRAMO RN N° 35 – PROGRESIVA 5,7.- 1.- De acuerdo a lo establecido por Ley N° 10546 con su Decreto Reglamentario N°1053/18 y al Estatuto del Consorcio Caminero Único, en función a cumplir con el Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria de la Provincia, se llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra de la referencia y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($26.349.440,56). 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016 que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 3.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones : http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/ , sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 4.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio Web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/ y https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/procedimientos-e-instructivos/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar , accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 hrs del día 16 de Marzo de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la oficina del Consorcio Caminero Único, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Tercer Piso – de la Ciudad de Córdoba, el día 16 de Marzo de 2021 hasta la hora 10:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 6.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hrs del día 16 de Marzo de 2021, en el SUM del Ministerio de Ciencia y Tecnología cita en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la ciudad de Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia). En caso que los oferentes superen la capacidad del salón mencionado, se sorteará entre los mismos la prioridad de ingreso al Acto Licitatorio. 7.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - Nº 298834 - s/c - 05/03/2021 - BOE

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL EXPTE Nº: 0184-059327/2021 "Adquisición de setenta y seis (76) motovehículos equipados, tipo dual (asfalto/tierra), cero km, de cilindrada no menor a 240 cm3, motor mono cilíndrico de cuatro tiempos para ser incorporadas al Departamento Motocicletas y veinticuatro (24) motocicletas equipadas de alta cilindrada (entre 450 cm3 y 750 cm3), cero km, tipo naked o trail, para la División Servicios Especiales en Operaciones Motorizadas (S.E.O.M) de la Policía de la Provincia de Córdoba". APERTURA: 16 de marzo de 2021. HORA: Doce Horas (12:00hs.) – LUGAR: en la sala de reuniones de la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad sita en el Edificio Bajo del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, código postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($100.840.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs. del día 16 de marzo de 2021. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 45/2021 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser formuladas electrónicamente a las direcciones de correo electrónico de diego.flores@cba.gov.ar CC a fernando.leon@cba.gov.ar y mariavaleria.luduena@cba.gov.ar de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas hasta las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2021.

3 días - Nº 299221 - s/c - 08/03/2021 - BOE

### CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA OBRA: "MEJORAMIENTO CAMINO DE LA RED SECUNDARIA S-330 TRAMO RN N° 7 – TRES COLONIAS – PUESTO BLANCO- 1.- De acuerdo a lo establecido por Ley N° 10546 con su Decreto Reglamentario N°1053/18 y al Estatuto del Consorcio Caminero Único, en función a cumplir con el Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria de la Provincia, se llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra de la referencia y cuyo Presu-

puesto Oficial asciende a la suma de Pesos SETENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($73.027.916,46). 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016 que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 3.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones : http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/ , sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 4.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio Web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/ y https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/procedimientos-e-instructivos/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar , accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 hrs del día 23 de Marzo de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la oficina del Consorcio Caminero Único, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Tercer Piso – de la Ciudad de Córdoba, el día 23 de Marzo de 2021 hasta la hora 10:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 6.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hrs del día 23 de Marzo de 2021, en el SUM del Ministerio de Ciencia y Tecnología cita en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la ciudad de Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia). En caso que los oferentes superen la capacidad del salón mencionado, se sorteará entre los mismos la prioridad de ingreso al Acto Licitatorio. 7.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - Nº 299234 - s/c - 08/03/2021 - BOE

## MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PUBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2021/000018 Expediente N°: 0716-017147/2021. OBRA: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA 226 LOTES EN ASENTAMIENTO BAJADA SAN JOSE – CÓRDOBA CAPITAL. 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 100/2021 de la Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar para la contratación de la Obra: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA 226 LOTES EN ASENTAMIENTO BAJADA SAN JOSE – CÓRDOBA CAPITAL. 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – CALIFICACIÓN DE LA OBRA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA (ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, ELECTROMECÁNICA, VIAL). 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/gestiones/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2021, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar en Av. Juan B. Justo 3600, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2021. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 19 de marzo de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, Juan B. Justo 3600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL VEINTIUNO CON 35/100 ($ 143.043.021,35) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11-CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. 12- VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 12 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, en calle Norberto de la Riestra esq. Pje. Vieyra - Teléfono de contacto: 0351-4322900 interno 2140-2053.

3 días - Nº 299259 - s/c - 08/03/2021 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 893 - APERTURA: 05/03/2021 HORA: DESDE 08 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICION DE CABLE UTP 5e PARA INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN LOS PREDIOS DE LA EPEC". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 931.039,34.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 297886 - $ 124,01 - 04/03/2021 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 894 - APERTURA: 05/03/2021 HORA: DESDE 10 HASTA 14.- OBJETO: "REACONDICIONAMIENTO

GARITAS DE SEGURIDAD, PUESTO 2 Y 3 - CENTRAL LA CALERA" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 164.724,29.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 297892 - $ 115 - 04/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5051 - APERTURA: 11/03/2021 HORA: 10.- OBJETO:" POR LA ADQUISICION DE 5 (CINCO) HIDROELEVADORES ARTICULADOS CON BRAZO SUPERIOR AISLADO DE15 MTS Y 2 (DOS) HIDROELEVADORES ARTICULADOS DE DOBLE AISLACION DE 15 MTS DE ALTURA, CON CAJAS DECARGA, P/MONTAR EN VEHICULOS PROVISTOS POR LA EPEC " ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 10-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 41.879.500,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 298189 - $ 705,93 - 04/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5052 CON NOTA ACLARATORIA N° 1- APERTURA: 26/03/2021 HORA: 10.- OBJETO: PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2021 - CAPITAL - "TENDIDO Y REMODELACIÓN DE DISTRIBUIDORES AEROPUERTO - VILLA GRAN PARQUE - LOS LLANOS. BARRIOS ALICIA RISLER Y GUIÑAZÚ. CIUDAD DE CÓRDOBA "- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 25-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.697.300,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 298191 - $ 672,54 - 05/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5054 CON NOTA ACLARATORIA N° 1 - APERTURA: 23/03/2021 HORA: 10.- OBJETO: "ESTUDIO, PROYECTO, PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS EN M.T. (13,2 kV) Y B.T. (220/380V) - CIUDAD DE CÓRDOBA "- ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 22-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 87.294.593,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 298193 - $ 616,89 - 05/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5057 - APERTURA: 16/03/2021 HORA: 10.- OBJETO:" POR LA ADQUISICION DE 3 (TRES) VEHICULOS TIPO CAMION SEMIPESADO, DE TRACCION 4X2, DEMOTORIZACION DIESEL, 0Km " ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 15-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 29.835.000,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - Nº 298814 - $ 1083,90 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

COMPULSA ABREVIADA Nº 288 APERTURA: 15/03/2021 HORA: 11:00.- OBJETO: "REPARACIÓN ALTERNADOR GRUPO HIDRAULICO N°3 DE CENTAL RIO GRANDE."-ENTREGA DE SOBRES: 12/03/2021 HASTA LAS 13HS . LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PRESUPUESTO OFICIAL: Cinco Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 ($5.898.750,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 298817 - $ 1405,35 - 05/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**
**EPEC**

APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5058 APERTURA: 18/03/2021 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICION DE GRUPOS ELECTRÓGENOS MÓVILES.-" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 17/03/2021 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 59.938.560,00.- LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 298845 - $ 1132,50 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 902 - APERTURA: 08/03/2021 HORA: DESDE 08 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS TEMOGRÁFICAS PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA SIN CONTACTO FÍSICO. -" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.855.495,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 298943 - $ 1073,85 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5059 APERTURA: 17-03-21 HORA: 09.- OBJETO: "PINTURA EN TANQUES DE GASOIL GRUPOS ELECTROGENOS." – ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA -16-03-21 HASTA LAS 13 HS - LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.939.630,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 299001 - $ 1168,20 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

LICITACION PUBLICA Nº 5038 - APERTURA PRORROGADA: 15/03/2021 HORA: 09.- OBJETO: " POR LA ADQUISICION DE 9 (NUEVE) VEHICULOS AUTOMOTOR TIPO PICK-UP, CABINA SIMPLE, TRACCION 4X2, DE MOTORIZACION DIESEL, 0Km" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 12-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones-PRESUPUESTO OFICIAL: $ 22.873.500,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 299064 - $ 1346,70 - 08/03/2021 - BOE

# SUBASTAS ELECTRÓNICAS

| DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA<br>SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2021/000008<br>EXPEDIENTE 0435-070926/2021 | |
|---|---|
| OBJETO DE CONTRATACION | ADQUISICIÓN DE CINCO MIL (5.000) POSTES DE QUEBRACHO COLORADO. |
| FECHA DE SUBASTA | 08/03/2021 |
| HORARIO DE SUBASTA | 09:00 a 13:00 hs |
| PRESUPUESTO OFICIAL | $ 8.950.000,00 |
| MARGEN MINIMO DE MEJORA | 1,0% |
| FORMA DE PAGO | Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura |
| FORMA DE ADJUDICACION | Renglón |
| LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION | A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña |
| PLIEGOS | Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

2 días - Nº 299023 - s/c - 04/03/2021 - BOE

| DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA<br>SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2021/000010<br>EXPEDIENTE 0435-070800/2021 | |
|---|---|
| OBJETO DE CONTRATACION | Adquisición de QUINCE (15) NOTEBOOKS para teletrabajo del personal de las distintas áreas de este Ministerio. |
| FECHA DE SUBASTA | 9/3/2021 |
| HORARIO DE SUBASTA | 09:00 hs a 13:00 hs |
| PRESUPUESTO OFICIAL | $ 1.325.000,00 |
| MARGEN MINIMO DE MEJORA | 1,0% |
| FORMA DE PAGO | Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura |
| FORMA DE ADJUDICACION | Renglón |
| LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION | A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña |
| PLIEGOS | Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

2 días - Nº 299257 - s/c - 05/03/2021 - BOE

| DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA<br>SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2021/000009<br>EXPEDIENTE 0435-070757/2021 | |
|---|---|
| OBJETO DE CONTRATACION | Adquisición de Cien (100) Bebederos y Doscientos Cincuenta (250) Mangueras de Polietileno. |
| FECHA DE SUBASTA | 09/03/2021 |
| HORARIO DE SUBASTA | 08:00 hs a 12:00 hs |
| PRESUPUESTO OFICIAL | $ 4.900.000,00 |
| MARGEN MINIMO DE MEJORA | 1,0% |
| FORMA DE PAGO | Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura |
| FORMA DE ADJUDICACION | Renglón |
| LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION | A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña |
| PLIEGOS | Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) |

2 días - Nº 299216 - s/c - 05/03/2021 - BOE

| SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION Nº 2021/000013 | |
|---|---|
| **OBJETO DE LA CONTRATACION** | "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES UBICADOS EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN". |
| **FECHA DE SUBASTA** | O8 de marzo de 2021. |
| **HORARIO DE SUBASTA** | 10:00 a 14:00 hs. |
| **PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA** | PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. ($1.188.000,00). |
| **MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA** | 0.5% |
| **CONSULTAS** | https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx |
| **FORMA DE PROVISION** | Según Pliego Técnico |
| **FORMA DE PAGO** | Según Pliego |
| **FORMA DE ADJUDICACION** | Renglón |
| **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION** | A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña |
| **PLIEGOS** | |
| La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx | |

1 día - Nº 299134 - s/c - 04/03/2021 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

**ÁREA CONTRATACIONES**
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2021/000011.1**
**EXPTE. N° 0034-092992/2021**
**--- SEGUNDO LANCE ----**

| | |
|---|---|
| **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN** | **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE IDECOR** |
| **FECHA DE SUBASTA** | **15/03/2021** |
| **HORARIO DE SUBASTA** | **08:00 A 12:00 HS** |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS **($4.560.000,00 - IVA INCLUIDO).** |
| **VISITA OBLIGATORIA** | DADO EL CONTEXTO DE PANDEMIA, LA VISITA DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE MECANISMOS DE VIDEO CONFERENCIA, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y HASTA DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES AL FIJADO PARA LA SUBASTA. PARA AGENDAR LA VISITA, EL OFERENTE DEBERÁ SOLICITAR UN TURNO AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: **IDECOR@CBA.GOV.AR**, SEGÚN LO SOLICITADO POR EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE TOMARÁ POR VÁLIDOS LOS CERTIFICADOS DE VISITA EMITIDOS EN VIRTUD DEL PRIMER LANCE DE LA PRESENTE SUBASTA. |
| **MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA** | **1 % (UNO POR CIENTO)** |
| **FORMA DE PAGO** | TREINTA **(30)** DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN. |
| **FORMA DE ADJUDICACIÓN** | **RENGLÓN** |
| **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN** | A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS **(COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR)** INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA. |
| **PLIEGOS** | COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/ |
| **LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/** | |

3 días - Nº 299294 - s/c - 08/03/2021 - BOE

Ministerio de SALUD — CÓRDOBA — ENTRE TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Subasta Electrónica Inversa Nº 0132/2021 – Expte. 0425-413598/2021

| | |
|---|---|
| Objeto de contratación | El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio para cubrir las necesidades originadas en el marco de la Contingencia Sanitaria COVID-19. |
| Fecha de Subasta | 08/03/2021 |
| Horario de Subasta | Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas. |
| Presupuesto oficial: | $ 99.000.000,00.- |
| Precio oficial o de referencia o precio tope. | Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón. |
| Margen mínimo de mejora | **0.5%** |
| Forma de Pago | Según pliego |
| Forma de Adjudicación | Por renglón |
| Lugar y forma de presentación | Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas. |

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 299298 - s/c - 04/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RRHH**
**DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE VEINTE MIL (20.000) PARES DE ZAPATILLAS DE LONA CON DESTINO A BENEFICIARIOS MÚLTIPLES DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE: Nº 0427- 078186/2021 FECHA DE SUBASTA: 12/03/2021 HORA: Desde las 09:00 hasta las 13:00 hs. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 2% FORMA DE ADJUDICACIÓN: Renglón FORMA DE PAGO: Los pagos se efectivizarán por orden de pago, a los cuarenta y cinco (45) días hábiles de conformada la factura. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: Podrán ser descargados del Portal Web de Compras y Contrataciones compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/ PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: CATORCE MILLONES CON CERO CENTAVOS. ($ 14.000.000,00.-) IVA INCLUIDO

3 días - Nº 299053 - s/c - 08/03/2021 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**
**LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 8/2021 EX-2021-00004436- -UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE PRECINTOS PARA ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA PLANTA DE HEMODERIVADOS UNC.

1 día - Nº 298588 - $ 115 - 04/03/2021 - BOE

## CONVOCATORIAS

**SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPITULO V LEY PROVINCIAL Nº 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL Nº 10.618 PROYECTO: "LOTEO PLAN VIVIR MEJOR 2" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Ente Municipal de Vivienda E.MU.VI OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental "LOTEO PLAN VIVIR MEJOR 2" – EXPTE. N°0730-000108/2019/R5 (Anexo I – Punto 37- Ley pcial. Nº 10.208) se encuentra ubicado en el sector Norte de la localidad de Montecristo, en un límite entre el sector urbano y rural. Se ingresa al inmueble por camino publico T 35–21. Las Coordenadas son 31°19´54.12" S; 63°56´32,52" O, en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en http://participacion.cba.gov.ar. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 26 de marzo de 2021 a las 10:00hs. https://us02web.zoom.us/j/81888823340?pwd=TlBGNlhIdUZLekdnenh6NWpYaU81Zz 09 ID de reunión: 818 8882 3340 -Código de acceso: 142987 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 24 de marzo de 2021 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma http://participacion.cba.gov.ar (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACION: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de asistente o expositor; luego de aceptada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: a los fines de tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Autoridades de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano.

2 días - Nº 298571 - s/c - 05/03/2021 - BOE

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVA FUERZA RIO**

Córdoba, nueve de febrero de dos mil veintiuno. A mérito de las constancias obrantes en autos, hágase saber a los señores apoderados y a la agrupación de autos que se deberá designar a un miembro de la Junta Promotora como responsable del proceso de afiliación, certificación de firmas y confección del padrón de afiliados, conforme a lo establecido en los artículos 36/41 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Ley Provincial Nº 9.572. La persona designada deberá presentar el Acta de la Junta Promotora de la cual surge su nombramiento y comparecer por ante este Juzgado Electoral Provincial acompañado por los señores Apoderados a fin de ser impuesta en sus funciones y recibir por única vez la cantidad de cien (100) fichas de afiliación. En lo sucesivo las mismas deberán ser provistas por el Partido. Asimismo, se deberá designar a otro miembro de la Junta Promotora como encargado de aceptar las solicitudes de afiliación de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos — Ley Provincial Nº 9.572. Procédase a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia - por cinco (5) días - que la agrupación de autos ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Rio Ceballos (Depto. Colón) de esta provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9572. Notifíquese. FDO. MARTA ELENA VIDAL, JUEZ ELECTORAL - ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL

5 días - Nº 298815 - s/c - 09/03/2021 - BOE

**IMPULSO CORDOBA**

Córdoba, nueve de febrero de dos mil veintiuno. A mérito de las constancias obrantes en autos, hágase saber a los señores apoderados y a la agrupación de autos que se deberá designar a un miembro de la Junta Promotora como responsable del proceso de afiliación, certificación de firmas y confección del padrón de afiliados, conforme a lo establecido en los artículos 36/41 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos Ley Provincial Nº 9.572. La persona designada deberá presentar el Acta de la Junta Promotora de la cual surge su nombramiento y comparecer por ante este Juzgado Electoral Provincial acompañado por los señores Apoderados a fin de ser impuesta en sus funciones y recibir por única vez la cantidad de cincuenta (50) fichas de afiliación. En lo sucesivo las mismas deberán ser provistas por el Partido. Asimismo, se deberá designar a otro miembro de la Junta Promotora como encargado de aceptar las solicitudes de afiliación de acuerdo a lo establecido en el artículo 38° del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos — Ley Provincial Nº 9.572. Procédase a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia - por cinco (5) días - que la agrupación de autos ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Villa de las Rosas (Depto. San Javier) de esta provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9572. Notifíquese. FDO. MARTA ELENA VIDAL, JUEZ ELECTORAL - ERNESTO TORRES, SECRETARIO ELECTORAL

5 días - Nº 298819 - s/c - 09/03/2021 - BOE

**VECINALISMO INDEPENDIENTE**

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL, CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2019. JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

1 día - Nº 299267 - s/c - 04/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a quienes resulten titulares registrales, y/o sucesores que mediante Resolución nº 83172 del Honorable Directorio fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E.T. ALTA GRACIA NORTE 132/33/13,2kV –GIS -2X28/40 MVA TRAMO DE LINEA AEREA DE TRANSMISIÓN EN 132kV DOBLE TERNA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble a nombre de GIGENA AMANDA identificado con Nomenclatura Catastral 3103499147371181 Folio Nº 497 del Año 1925, afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial nº 6648.

3 días - Nº 298556 - $ 777,48 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a quienes resulten titulares registrales, y/o sucesores que mediante Resolución nº 83172 del Honorable Directorio fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E.T. ALTA GRACIA NORTE 132/33/13,2kV –GIS -2X28/40 MVA TRAMO DE LINEA AEREA DE TRANSMISIÓN EN 132kV DOBLE TERNA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble a nombre de LIBORIO EUSTAQUIO POLO identificado con Nomenclatura Catastral 3106499147370918 Folio Nº 45671 del Año 1972 Folio Nº 25946 del Año 1976, afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial nº 6648.

3 días - Nº 298557 - $ 839,49 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a quienes resulten titulares registrales, y/o sucesores que mediante Resolución nº 83172 del Honorable Directorio fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E.T. ALTA GRACIA NORTE 132/33/13,2kV –GIS -2X28/40 MVA TRAMO DE LINEA AEREA DE TRANSMISIÓN EN 132kV DOBLE TERNA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble a nombre de MARIANA AGUSTINA RODRIGUEZ identificado con Nomenclatura Catastral 3106021330494400 Matricula Nº 1.492.794, afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial nº 6648.

3 días - Nº 298567 - $ 793,38 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a quienes resulten titulares registrales, y/o sucesores que mediante Resolución nº 83172 del Honorable Directorio fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E.T. ALTA GRACIA NORTE 132/33/13,2kV –GIS -2X28/40 MVA TRAMO DE LINEA AEREA DE TRANSMISIÓN EN 132kV DOBLE TERNA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble a nombre de LARA GABRIEL identificado con Nomenclatura Catastral 3106010801025100 Matricula Nº 1.736.107, afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial nº 6648.

3 días - Nº 298568 - $ 772,71 - 08/03/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a quienes resulten titulares registrales, y/o sucesores que mediante Resolución nº 83172 del Honorable Directorio fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra "CONSTRUCCIÓN E.T. ALTA GRACIA NORTE 132/33/13,2kV –GIS -2X28/40 MVA TRAMO DE LINEA AEREA DE TRANSMISIÓN EN 132kV DOBLE TERNA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN", quedando, como consecuencia, el inmueble a nombre de LARA RODOLFO ANDRES identificado con Nomenclatura Catastral3106010801025100 Matricula Nº 1.736.107, afectado y sujeto a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta en las reparticiones competentes de acuerdo a art. 6 de la Ley Provincial nº 6648.

3 días - Nº 298570 - $ 782,25 - 08/03/2021 - BOE

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 1022704, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario

de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Cabo Primero GREGORIO IVAN BIRIKEVICH D.N.I. N° 26.042.437, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día VIERNES 05/03/2021 a las 15:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar a la Subcomisario MONICA A. AVILA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - Nº 298356 - s/c - 05/03/2021 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.**

RESOLUCIÓN DJGD 000072/2021. Córdoba, 23 de febrero 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 9687771, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARAVALLE JORGE DANIEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE BARAVALLE JORGE DANIEL, que en el/la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO de la ciudad de RIO TERCERO, sito en AV. PEÑALOSA 1379– SECRETARIA BORGHI PONS, JESICA ANDREA, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 15/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado (art. 10 (4) y art. 10 (10) ley 9024, y art. 197 y 198 RN DGR N° 1/2017) y con domicilio constituido 10 (3) ley 9024. Agréguese. Admítase la petición interpuesta por la Dirección General de Rentas en los términos del art. 10 (3) ley 9024 y modf., arts. 197 y ss RN DGR N° 1/2017. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 (5) y cc ley cit. y art. 199 y cc RN DGR N° 1/2017.- Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: ; 330109575372; 330119580111; 330115491300; 330101900827 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 503608392020 , por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE CENTAVOS ($ 111.701,13) por los períodos: 330119580111: 2020/1-2020/2-2020/3-2020/4; 330115491300: 2020/1-2020/2-2020/3-2020/4; 330101900827: 2020/1-2020/2-2020/3-2020/4; 330109575372: 2020/1-2020/2-2020/3-2020/4, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 298546 - s/c - 05/03/2021 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.**

RESOLUCIÓN DJGD 000073/2021. Córdoba, 23 de febrero 2021. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial Nº 6082371, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predispuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que como regla el Artículo 4 de la ley 9024, establece que, resultando infructuosos los medios de notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Que de acuerdo al criterio emanado del Juzgado, Secretaria Común de Ejecuciones Fiscales de Córdoba, se ha dispuesto que la publicación sea realizada por cinco (5) días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo previsto por el Artículo 152 y 165 CPCyC de Cba, que regulan la notificación a personas inciertas. Que el artículo 165 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o fuera incierto, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17, 20 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decre-

to 400/2015), RG 2164/19 y Dcto. 321/18. EL SUBDIRECTOR DE JURISDICCION DE GESTION COACTIVA DE LA DEUDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA, que en el/la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 PB– SECRETARIA MASCHIETO FEDERICO, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/02/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Agréguese reliquidación de deuda que se adjunta. Téngase presente la caducidad denunciada. Por reanudadas las presentes actuaciones. Sin perjuicio de ello, atento constancia del Registro de Juicios Universales adjuntada precedentemente, de la cual surge que con fecha se inició declaratoria de herederos de la Sra. Nélida Feliciana Cuello por ante el Juzgado de 1° Instancia y 30° Nom. en lo Civil y Comercial (Expte. N° 5892934), exhórtese a dicha dependencia a fin de que informe nombre y domicilio de los sucesores de la causante a los efectos de correrles el traslado respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela -PROSECRETARIA LETRADA. VIÑAS Julio José - JUEZ.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 110120139525 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 502773612015 , por la suma de PESOS ONCE MIL SETENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS ($ 11.074,60) por los períodos: 2012/10-20-30-40-50; 2013/10-20-30-40-50, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (ley 6006 T.O. 2015 por decreto 400/2015) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: AB. CARLOS C. KOVAL YANZI. Subdirector de Jurisdiccion de Gestion Coactiva de la Deuda. Dto 321/18. R.G. 2164/19. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba

5 días - Nº 298551 - s/c - 05/03/2021 - BOE

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Sub Comisario Tec. Sup. Ivana Paola Rodríguez, 3º Jefa del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección de Personal, de la Policía de Provincia, procede a notificar al CIUDADANO PABLO JOSE FIGUEROA, D.N.I. Nº 26.030.670 que en relación al trámite identificado mediante Expediente Nº 512419 026 68 320 la Dirección Asesoría Letrada informa que el Reglamento de Correspondencia Policial, en su Título III, párrafo 50, describe que toda documentación relacionada con el servicio, reviste el carácter de reservada; motivo por el cual la petición de marras deberá ser canalizada por intermedio de la autoridad judicial competente. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 298630 - s/c - 08/03/2021 - BOE

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Comisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218, de lo dispuesto en la Resolución Nº 62075/16 de Jefatura de Policía de fecha 23 de Mayo de 2016, la cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en situación DISPONIBILIDAD y/o PASIVA al personal detallado en el Anexo I, cuyos periodos informados constituyen reingresos, en la situación de revista de DISPONIBILIDAD de los encartados nominados, debiendo tener en cuenta la salvedad de la Cabo VANESA PACHECO M.I. Nº 30.124.218 y del Agente JUAN ENRIQUE ABRIGO M.I. Nº 25.533.768, cuyos periodos nominados para ellos deben ser considerados en Reingresos de Situación Pasiva, de acuerdo a constancias de fs. (06), todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218 PASIVA 12/08/2015 al 10/09/2015. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley Nº 9728. 4º.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 23 DE MAYO DE 2016. RESOLUCION Nº 62075/2016. Firma Ilegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 298702 - s/c - 08/03/2021 - BOE

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Comisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218, de lo dispuesto en la Resolución Nº 60747/15 de Jefatura de Policía de fecha 04 de Septiembre de 2015, la cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: 1º.- HOMOLOGAR la situación de Disponibilidad y/o Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218 DISPONIBILIDAD 16/06/2014 al 19/06/2014. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. RESOLUCION Nº 60747/2015. Firma Ilegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL.

TEC. SUP. JULIO CESAR SUAREZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 298705 - s/c - 08/03/2021 - BOE

**POLICIA DE LA PROVINCIA**

La Comisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218, de lo dispuesto en la Resolución Nº 68008/17 de Jefatura de Policía de fecha 26 de Diciembre de 2017, la cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en el Anexo I, los cuales constituyen colocación en Situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo PACHECO VANESA MERCEDES M.I. Nº 30.124.218 PASIVA 22/06/2017 al 22/06/2017, 23/06/2017 al 23/06/2017 y 14/07/2017 al 24/07/2017. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 26 DE DICIEMBRE DE 2017. RESOLUCION Nº 68008/2017. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 298804 - s/c - 09/03/2021 - BOE

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL**
**ÁREA DETERMINACIONES**

NOTIFÍQUESE al Sr. MUÑOZ NARCISO responsable solidario del contribuyente BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A., que en el 0562-000341/2020 se ha emitido con fecha 22 de Enero de 2021 la Resolución IFD N° 0129/2021, en los términos de los artículos 64 y siguientes del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- y EMPLÁCESE al responsable solidario, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba -Ley N° 9.870-, Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura -Ley N° 10.323-, Recargos Resarcitorios y Multa, dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, para lo cual deberá informar al domicilio de esta Dirección de Inteligencia Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 750 -Planta Baja- Ciudad de Córdoba (Área Determinaciones), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HÁGASE SABER al responsable solidario que contra las Resoluciones de la Dirección, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, previo pago de la Tasa Retributiva de Servicios que asciende a la suma de Pesos Seiscientos con 00/100 ($ 600,00), conforme lo establece la Ley Impositiva N° 10.725 vigente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 80 y 131 de la citada norma legal, debiendo tener presente que el/los escrito/s y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentados en el domicilio de esta Dirección citado precedentemente. Fdo.: Cra. Gatica Abello Andrea-Área Determinaciones-Firma Delegada por Resol. N° 03/2020-Dirección de Inteligencia Fiscal.

3 días - Nº 298893 - s/c - 05/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 072/2021 y Expediente N° 0716-016236/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 18 de la Manzana 6 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de los Sres. Pamela Natalí Galván (M.I. Nº 37.850.657) y Marcelo Ricardo Pineda (M.I. Nº 32.314.456), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 18 de la Manzana 6 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423006018 y Matrícula N° 1623225, a favor de los Sres. Adriana Valeria Bazán (M.I. N° 30.691.572) y Oscar Andrés Rodríguez (M.I. N° 25.595.618).

5 días - Nº 299031 - s/c - 09/03/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba